

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 3675** *AGROGANADERA DE SERVICIOS CAMPIÑA SUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AGROGANADERA DE BERLANGA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
INVERSIONES Y ACEITUNAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General Extraordinaria universal de la sociedad escindida de fecha 15 de junio de 2020, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades beneficiarias ya existentes. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Berlanga, 14 de julio de 2020.- El Administrador único, Miguel Bedmar Chacón.

ID: A200030634-1